

# TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DE PROCESOS EDUCATIVOS FEMINISTAS DEL CDM

**“Construcción de Sujetas Políticas del Feminismo”**

Tegucigalpa, 16 de agosto 2022

# CONTENIDO

- I. INTRODUCCION.....3
- II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO .....3
- III. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS DEL CDM .....4
- IV. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN .....7
- V. PRODUCTOS ESPERADOS .....8
- VI. CRONOGRAMA .....8
- VII. LOCALIZACION DE LA CONSULTORIA .....9
- VIII. PERFIL PROFESIONAL DEL/ DE LA EVALUADOR/A .....9
- IX. PAGOS.....10
- X. TRAMITACIÓN DE APLICACIONES.....10
- XI. ANEXO .....11

## I. INTRODUCCION

El proyecto “Construcción de Sujetas Políticas del Feminismo” (2020 – 2022) es ejecutado en Honduras por el Centro de Derechos de Mujeres (CDM) y forma parte del programa “Alianzas de solidaridad”, cofinanciado por ASTM y el Ministerio de Asuntos Exteriores de Luxemburgo.

El objetivo general del programa es «Contribuir a aumentar el compromiso de lxs ciudadanxs, de las organizaciones de la sociedad civil y de lxs responsables políticxs con el cambio estructural en pos de un mundo más justo, solidario y sostenible». Este objetivo es una derivación del objetivo estratégico de ASTM, aplicado en las distintas zonas geográficas cubiertas por el programa.

El objetivo específico - «Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) de 11 países y la ASTM han mejorado su capacidad de influencia sobre los actores -estatales y otros- implicados en el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, de las mujeres, del campesinado y de los/as defensorxs de derechos humanos»-, se centra en el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en sus regiones de intervención. La capacidad de influencia es la palanca de cambio identificada para este programa. El supuesto que subyace al Objetivo específico es que el fortalecimiento de la capacidad de las OSC para influir a partir de un enfoque de derechos repercutirá positivamente en el respeto de los mismos.

El programa contiene cuatro resultados, diseñados para cumplir las expectativas expresadas en los Objetivos. La lógica global va desde el fortalecimiento de las organizaciones, tanto de la sociedad civil como de las organizaciones de base, hasta la puesta en práctica de soluciones alternativas en respuesta al disfrute desigual de los tres derechos considerados (derecho a la tierra/territorio, derechos las mujeres, derecho a defender derechos).

Dentro de su sistema de seguimiento, durante el 2do año, el programa considera la implementación de evaluaciones o consultorías específicas con el fin de mejorar las aptitudes de ciertas organizaciones miembros, en función de sus necesidades específicas. De acuerdo con lo anterior, el CDM busca un/a consultor/a o un equipo de consultores/oras nacional/es o internacionales para la evaluación de los procesos educativos feministas desarrollados por el CDM, especialmente los dirigidos a población joven.

## II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### Datos generales de proyecto a evaluar

1. *Localización: Departamentos de Francisco Morazán, La Paz, y Cortés, Honduras.*
2. *Objetivos:*
  - *Objetivo del proyecto global de la ASTM: Contribuir a aumentar el compromiso de los ciudadanos, de las organizaciones de la sociedad civil y de los responsables políticos con el cambio estructural en pos un mundo más justo, solidario y sostenible.*

- *Objetivo específico del proyecto “Construcción de Sujetas Políticas del Feminismo”:* Aportar a la construcción de sujetas políticas del feminismo para el fortalecimiento del tejido social de jóvenes con conciencia del poder colectivo.

### **3. Resultados esperados del proyecto:**

- *75 (25 por año) mujeres jóvenes de Tegucigalpa y San Pedro Sula han fortalecido sus capacidades conceptuales y argumentativas para la acción política feminista.*
- *Propiciados espacios de análisis, reflexión y acción política feminista que fortalezca el movimiento juvenil en defensa de sus cuerpos como primer territorio en disputa.*
- *Se ha definido y desarrollado una estrategia masiva de sensibilización y producción de conocimiento en favor del derecho a decidir y feminismo entre población joven de Tegucigalpa y otras ciudades del país.*

## **III. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS DEL CDM**

CDM tiene oficinas en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula, sin embargo, mantiene un trabajo en 9 departamentos de Honduras, territorios en los que de forma simultánea se realizan procesos educativos en modalidad presencial y virtual, dependiendo del grupo de personas a las cuales se dirige, las temáticas y la disponibilidad de recursos.

En la actualidad, el Plan Estratégico Institucional 2019-2023 orienta el accionar político del CDM, de acuerdo a sus principios y valores fundacionales que son coherentes con una propuesta feminista; el objetivo estratégico 1 de este plan es “Promover conciencia y acción feminista en mujeres organizadas y no organizadas construyendo alianzas, agendas y objetivos comunes”, labor que realizamos a través de la formación y promoción de nuevos liderazgos en espacios urbanos y comunitarios, abordando temas como los siguientes:

- Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias
- Derecho de las mujeres a la participación ciudadana y política
- Derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres (adultas y jóvenes)
- Derechos laborales y económicos de las mujeres (adultas y jóvenes)

El alcance del objetivo 1 de nuestro PEI 2019-2023 implica además la operativización de estrategias como el establecimiento de alianzas estratégicas y el desarrollo y fortalecimiento de capacidades, que implica trabajar de forma sostenida y territorial con poblaciones de interés en materia de formación, acompañamiento técnico/político a acciones concretas de otros colectivos especialmente de mujeres y feministas; así también la gestión de conocimientos, para producir y analizar conocimientos, facilitar acceso a información (para las mujeres y población en general) relacionados a los ejes temáticos institucionales.

Los procesos de formación son liderados por programas institucionales, según los temas a desarrollar y la población a la cual están dirigidos. Cuando se trata de mujeres jóvenes y empoderamiento feminista general, como es el caso de la Escuela Política Feminista Urbana, la Escuela Política Feminista Comunitaria y Escuela Ciberfeminista Las Marías, quién ha liderado los procesos es el Programa de Autonomía de Mujeres Jóvenes; cuando

se trata específicamente de derechos sexuales y reproductivos y procesos de incidencia para mujeres jóvenes, como lo es el Ciclo de Laicidad y Procesos Reproductivos, lidera el Programa Fortaleciendo el Derecho a Decidir; y finalmente cuando se trata de proceso de organización territorial y participación ciudadana de mujeres jóvenes, lidera el Programa Construcción de Ciudadanía de las Mujeres, tal es el caso del Proceso formativo con redes de jóvenes de los municipios de Marcala, Yarula y Tutule. A continuación, se describe brevemente la lógica de cada uno de los procesos:

1. **Escuela Política Feminista Urbana:** Es un proceso de formación orientado al análisis y profundización de temáticas político feministas para la **ampliación del debate sobre la problemática realidad hondureña y latinoamericana**, construyendo pensamiento en colectivo y reflejándolo en la práctica.

Tiene como objetivo **fortalecer el liderazgo de mujeres jóvenes vinculadas a las luchas sociales/estudiantiles urbanas** (del Distrito Central y San Pedro Sula), incrementando su conciencia y su activismo político feminista, a través del proceso sistemático de formación teórica y análisis crítico feminista que contribuya a la transformación de sus realidades diarias, tanto en lo individual como en lo colectivo.

Este proceso se ha estado desarrollando anualmente desde el 2012 y con mayor seguimiento desde el 2017 a cargo del Programa “Autonomía de Mujeres Jóvenes” del CDM. Ha sido presencial, excepto por los últimos dos años. Durante este 2022 se implementa de forma híbrida (4 módulos presenciales, 1 virtual).

Está dirigido a mujeres organizadas o no organizadas, jóvenes, que vivan en el ámbito urbano y que tengan al menos educación secundaria. Se está desarrollando su 11 edición actualmente.

2. **Escuela Política Feminista Comunitaria:** esta escuela está orientada al análisis y profundización de temáticas político-feministas con un enfoque en lo comunitario y territorial, es un espacio de reflexión sobre las propuestas políticas emancipadoras de los feminismos y de encuentro e intercambio entre mujeres jóvenes que busca **contribuir al tejido de estrategias colectivas y comunitarias** que hagan contrapeso a la visión individualista y biocida del capitalismo patriarcal y colonialista.

Tiene como objetivo contribuir al **fortalecimiento del liderazgo de mujeres indígenas, garífunas campesinas jóvenes** para su participación política estratégica en organizaciones que defienden el territorio- cuerpo- tierra en los municipios de Tocoa (Colón), Trujillo (Colón), El Progreso (Yoro), La Esperanza (Intibucá), Santa Ana (Francisco Morazán), y Zacate Grande (Choluteca).

Esta escuela inició en el 2020 a cargo del Programa “Autonomía de Mujeres Jóvenes” del CDM, realizando a la fecha dos ediciones; se ha ofrecido de manera virtual. Está dirigida a mujeres del área rural, organizadas y que defienden el territorio; se desarrolla con metodologías de educación popular y no se exige que tenga capacidades de lectoescritura. En este 2022 se está implementando de forma presencial, para lo cual se tuvo que adaptar los contenidos y metodologías. Está en su 3era edición.

3. **Escuela Ciberfeminista Las Marías:** Es un espacio que propone brindar conocimientos sobre el uso de herramientas tecnológicas y políticas para **fortalecer el activismo digital** de manera segura y creativa a jóvenes egresadas de las escuelas políticas de CDM u organizadas en colectivas feministas.

Su primera edición piloto tuvo lugar en medio del confinamiento por COVID19 (2020) y concluyendo a inicios del 2021, planteándose crear un espacio de intercambio con

organizaciones de Latinoamérica especializadas en activismo digital feminista que potencien las propuestas políticas de jóvenes organizadas en el ciberespacio; facilitar un marco conceptual interseccional entre feminismo, tecnología y derechos humanos para fortalecer el empoderamiento de las jóvenes en el ciberespacio como un ejercicio de activismo feminista; y, generar experiencias prácticas de ciberfeminismo a través del uso de herramientas digitales para impulsar iniciativas de infoactivismo sobre los derechos humanos de las mujeres y diversidad sexual.

El piloto de esta escuela estuvo dirigido solo a activistas, con niveles académicos y organizativos más altos y que tuvieran acceso a tecnología. Se ha realizado su primera edición (2020-2021). Actualmente se está preparando la segunda edición de esta escuela, realizando algunos cambios de los grupos meta y estará a cargo del programa Construcción de Ciudadanía de las Mujeres.

- 4. Ciclo de Laicidad y Derechos Reproductivos:** Está orientado a promover la reflexión crítica y el diálogo propositivo alrededor del Estado laico, que **contribuya a la libertad de conciencia y pensamiento y a la defensa de los derechos reproductivos y las libertades de las mujeres y personas gestantes**. Está dirigido a mujeres integrantes de la plataforma de Somos Muchas y a otras mujeres que forman parte de colectivas que luchan por los derechos humanos desde la perspectiva feminista. Este proceso de formación pertenece a la plataforma Somos Muchas, siendo ejecutado desde el Programa “Fortaleciendo del Derecho a Decidir de las Mujeres” del CDM.

Este ciclo de formación comenzó en el año 2021 y se han realizado dos ediciones, la primera constó de 6 jornadas divididas en 4 módulos temáticos, y la segunda edición que comenzó en septiembre 2021 y finalizó en abril 2022, cuenta con 8 jornadas divididas en 4 módulos en donde se abordan temas como las bases históricas del laicismo en Honduras y en América Latina y el Caribe Jornada; debates sobre el Estado laico y el papel de las iglesias en la sociedad, como constructor de las conciencias individuales y colectivas; los grupos neo conservadores y fundamentalistas religiosos en Honduras y en América Latina y el Caribe; y alternativas frente a los fundamentalismos. Es un proceso virtual, está pensado para mujeres organizadas (que están en colectivas), que tienen una formación educativa académica y política mayor. Se cuenta con expositores/as internacionales con un nivel académico y de activismo mayor que en otros procesos.

- 5. Proceso formativo con redes de jóvenes de los municipios de Marcala, Yarula y Tutule** (departamento de La Paz): este proceso de formación tiene como objetivo propiciar un espacio de discusión y reflexión crítica sobre los alcances de la violencia hacia las mujeres, sus consecuencias y opciones de salida y sanación.

Se realizó para fortalecer las capacidades de 18 integrantes de las redes de jóvenes: 4 mujeres y 2 hombres, en cada uno de los municipios.

Su primera edición se desarrolló en el 2020 a cargo del Programa “Construcción de Ciudadanía de las Mujeres” del CDM. En esta primera edición, su contenido estuvo dividido 3 módulos de 14 horas cada uno, con los siguientes temas: Feminismos e identidades; marco legal nacional e internacional de protección a la violencia contra las mujeres; y derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

Con la llegada de la pandemia por COVID19, la metodología de la misma tuvo que cambiar a la virtualidad. Esto representó un reto ya que las y los jóvenes de áreas rurales no siempre tienen un dispositivo electrónico inteligente y/o señal óptima de internet. Durante el 2021 las condiciones de la pandemia no cambiaron demasiado en la zona, por lo que la misma no fue replicada en ese, sin embargo, se espera poder hacerlo en el año 2023. Este proceso es híbrido (antes de la pandemia era presencial, pero terminó de forma virtual). Se ha realizado una sola edición. Es una escuela mixta dirigida jóvenes

organizados en redes municipales de jóvenes, que hacen incidencia a nivel de sus municipios. Se brinda una formación política feminista.

#### **IV. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN**

##### *1. Objetivos de la evaluación*

La evaluación será cualitativa y se centrará en los procesos de fortalecimiento político feminista desarrollados en las comunidades y con un enfoque particular hacia las jóvenes.

Esta evaluación tiene como objetivos:

- Valorar cualitativamente la metodología propuesta en los diferentes procesos, su correspondencia con el contexto, característica de grupos metas y expectativas de las participantes.
- Analizar cómo contribuyen estos procesos educativos a las apuestas institucionales, a la consecución de los objetivos del plan estratégico del CDM.
- Analizar los efectos de los procesos educativos en el desarrollo de liderazgos, participación organizativa, construcción de movimiento feminista y vinculación a espacios feministas de las mujeres en los territorios.
- Identificar los factores externos e internos que han facilitado u obstaculizado el logro de los resultados esperados en las escuelas o procesos formativos.

El/la evaluador/a o el equipo de evaluación deberá obligatoriamente:

- Incluir uno o más instrumentos a elección de la persona/s consultora/s para recopilar la información necesaria por parte de las participantes en los procesos educativos.
- Contestar a una lista de preguntas proporcionada en anexo 1.
- Dar su análisis según la información recolectada sobre el alcance de objetivos planteados por cada proceso educativo.

##### *2. Enfoque y método de evaluación*

###### 2.1 Criterios

Se espera que el/la evaluador/a o el equipo de evaluación enmarque el trabajo de evaluación utilizando los criterios de relevancia, pertinencia, coherencia, efectividad, eficiencia, eficacia, sostenibilidad, apropiación e innovación en tiempos de emergencia.

La evaluación debe proporcionar información basada en evidencia que sea creíble (fidedigna), confiable y útil.

###### 2.2 Metodología

Como primera fase, el/la evaluador/a o el equipo de evaluación revisará todas las fuentes documentales relevantes, tales como:

- Los documentos conceptuales de los procesos formativos
- Metodologías, contenidos y herramientas de evaluación aplicadas
- Los informes narrativos de proyecto

- Los productos finales presentados por las participantes –si los hubiere- de los procesos seleccionados
- Y cualquier otro material que el/la evaluador/a considere útil para esta evaluación con base empírica.
- El CDM proporcionará al/la evaluador/a los documentos para su revisión.

Como segunda fase, se espera que el/la evaluador/a o el equipo de evaluación siga un **enfoque participativo** y consultivo que asegure una participación estrecha con poblaciones acompañadas en el marco de los procesos educativos, teniendo en cuenta criterios de representatividad de los actores y de las zonas de las que provienen las participantes de los procesos:

- jóvenes
- mujeres
- personas no binarias
- departamento/ municipio

Se espera que el/la evaluador/a o el equipo de evaluación realice **trabajo de campo** en las comunidades en los que se desarrollaron los procesos educativos.

## V. PRODUCTOS ESPERADOS

1. **Plan de trabajo** (objetivos, metodología, actividades, y cronograma)
2. **Un informe de evaluación, en español**, enviado electrónicamente, que contenga un resumen ejecutivo, conclusiones, recomendaciones, documentos consultados, y en anexo los criterios utilizados para construir la muestra, la lista de las personas entrevistadas y los instrumentos utilizados para la recolección de información. El documento completo no deberá contar con más de 50 páginas.
3. **Documento de estrategias de implementación y sostenibilidad de los procesos educativos según sus particularidades y los contextos de las participantes.**
4. **Presentación en PPT para socializar los resultados con los equipos del CDM.**

## VI. CRONOGRAMA

La consultoría tendrá una duración de 90 días, iniciando a mediados del mes de septiembre y terminando en los primeros días de diciembre 2022.

Deberá incluir al menos las siguientes etapas:

Etapa	Periodo
Presentación y aprobación de cronograma	Primer mes
Revisión documental (es permanente)	Primer mes
Visitas a campo	Primer mes/segundo mes
Ordenamiento y análisis de la información obtenida	Segundo mes



Redacción de informe y productos	Segundo mes
Presentación de productos de consultoría	Tercer mes
Socialización de informe final	Tercer mes
Readecuación de productos según comentarios y revisión de CDM	Tercer mes
Entrega de versiones finales de productos	Última semana de consultoría

## VII. LOCALIZACION DE LA CONSULTORIA

Centrada en Tegucigalpa, con visitas a Marcala, Valle de Sula (Sps y El Progreso), y Tocoa.

## VIII. PERFIL PROFESIONAL DEL/ DE LA EVALUADOR/A

La evaluación se llevará a cabo por un/a consultor/a o un equipo de consultores/oras nacional/es o internacionales. **El/la consultor/a o el equipo seleccionado deberá tener experiencia previa en evaluación de procesos similares de al menos 5 años.**

El/la consultor/a o el equipo seleccionado no debe haber participado en la preparación o ejecución del proceso ni debe tener ningún vínculo contractual con las organizaciones ligadas al proyecto.

El/la consultor/a o el equipo debe reunir los siguientes requisitos:

- Profesional(es) del área de humanidades, de las ciencias sociales y/o políticas.
- Experiencia demostrable en la implementación de evaluaciones de procesos educativos
- Conocimiento de derechos de las mujeres en el contexto hondureño.
- Conocimiento en relación a procesos educativos con enfoque popular o informal.
- Experiencia y manejo de técnicas participativas
- Conocimiento de teoría de cambio, cosecha de alcances, y otras metodologías similares.
- Manejo de referencias consistentes en cuanto a interculturalidad, derechos humanos y perspectiva de género.
- Manejo de técnicas y metodologías de evaluación adaptadas a cada público, en este caso jóvenes.
- Transparencia, responsabilidad y compromiso con los resultados de la evaluación y sus plazos establecidos.
- Calidez humana y capacidad de adaptación en cualquier nivel de interrelación.
- Conocimiento sobre el uso de TICs en procesos educativos (deseable)

## IX. PAGOS

Las modalidades de pago serán definidas entre CDM y la persona contratada, incluirán sus honorarios profesionales y los gastos de transporte y viáticos de la persona o equipo consultor. Especificadas en el contrato sobre la siguiente base:

%	Producto
40%	Después de la validación del plan de trabajo
30 %	Después de la entrega del primer borrador
30 %	Después de la presentación y aprobación del informe final.

## X. TRAMITACIÓN DE APLICACIONES

La propuesta técnica (incluyendo una propuesta de cronograma, currículo completo, etc.) y financiera tendrá que ser enviada de manera electrónica a más tardar el 11 de septiembre 2022 con la referencia "TdR Procesos educativos CDM" dirigidos a Jenny Hernández [jenny.hernandez@derechosdelamujer.org](mailto:jenny.hernandez@derechosdelamujer.org).

La evaluación de las propuestas será hecha por un comité de revisión del CDM, bajo un criterio de 60% para la propuesta técnica, 25% para el perfil de la/s persona/s consultora/s y 15% para la propuesta financiera, según el siguiente detalle:

<i>Criterios</i>	<i>Ponderación</i>
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>	<b>60%</b>
Ajuste a los objetivos de la evaluación	20%
Comprensión de los TDR y metodología propuesta	20%
Calidad del enfoque participativo	15%
Integración de los productos esperados	5%
<b>PERFIL</b>	<b>25%</b>
Experiencia demostrable en la implementación de evaluaciones de procesos educativos	10%
Conocimiento de derechos de las mujeres en el contexto hondureño.	5%
Manejo de referencias consistentes en cuanto a interculturalidad, derechos humanos y perspectiva de género.	5%
Manejo de técnicas y metodologías de evaluación adaptadas a cada público, en este caso jóvenes.	5%
<b>PROPUESTA FINANCIERA (tarifas por día, gastos anexos, ajuste de la oferta global con el presupuesto disponible)</b>	<b>15%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

## **XI. ANEXO**

### **1. Lista de preguntas para la evaluación externa**

PERTINENCIA<sup>1</sup> Y COHERENCIA<sup>2</sup>:

Preguntas sugeridas:

1. Los procesos educativos, ¿son una estrategia pertinente para responder al problema identificado?
2. La estrategia de procesos educativos, ¿es coherente con una perspectiva de derechos? Si afirmativo, ¿cómo se expresa esta coherencia a lo largo de la implementación?
3. Los resultados y objetivos de los procesos educativos, ¿son realistas (recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para cumplir con lo que se pretende) y concretos (medibles / verificables)?
4. El diseño y la implementación de los procesos educativos, ¿favorecen la apropiación y el empoderamiento de las personas participantes?
5. La implementación de los procesos educativos, ¿ha podido integrar etapas secuenciales (lógicas), realistas (tiempo suficiente) y eficaces (que permitan alcanzar los resultados)?
6. La implementación de los procesos educativos, ¿ha integrado mecanismos de participación? ¿Cuáles?
7. Las diferentes actoras involucradas en los procesos educativos, ¿son suficientes para garantizar la continuidad de los resultados?
8. ¿Es necesario hacer un seguimiento después del proceso formativo? ¿de qué forma?
9. ¿De qué forma los procesos educativos se traducen en activismo por la defensa de los derechos de las mujeres, desde las apuestas individuales y colectivas de las participantes?
10. ¿De qué forma se puede mejorar los procesos educativos a nivel de contenido, logística y participación de las jóvenes?
11. ¿Cuáles prácticas se perciben como innovadoras y/o aplicables a futuros procesos educativos?

---

<sup>1</sup> Se entenderá la pertinencia como lo apropiado de la selección de la estrategia para contribuir a resolver la necesidad o problema social que le da origen. En este sentido, de manera particular se buscará valorar si la definición de un conjunto de acciones educativas es una estrategia que contribuye de manera sustantiva a resolver el problema de la desigualdad de género.

<sup>2</sup> La coherencia se entenderá como la alineación que existe entre la base conceptual e instrumental de la estrategia; así como la lógica secuencial entre los distintos niveles o elementos que la conforman (identificación del problema, definición de objetivos, resultados, productos y actividades consideradas para su ejecución, así como los instrumentos de evaluación y seguimiento).

### EFICACIA<sup>3</sup>:

#### Preguntas sugeridas:

1. ¿Cuáles han sido los principales efectos (esperados y no esperados) de los procesos educativos?
2. ¿Cuáles fueron los factores internos y externos que han influido en el logro o no de los resultados?
3. ¿En qué medida los resultados alcanzados han contribuido al logro del objetivo esperado?
4. Las actividades consideradas, ¿son adecuadas y suficientes para el logro de los resultados?
5. ¿Cómo los materiales, metodologías y aspectos logísticos contribuyeron al éxito de los procesos educativos?
6. ¿Cómo se valora el rol de los equipos facilitadores en los procesos educativos?
7. ¿Cuál es la valoración que las participantes hacen del nivel de los procesos educativos en los que han participado?
8. ¿Fueron los procesos educativos capaces de adaptarse efectivamente teniendo en cuenta las restricciones que impuso la pandemia COVID-19 y las tormentas ETA e IOTA?

### SOSTENIBILIDAD<sup>4</sup>:

#### Preguntas sugeridas:

1. ¿Se ha integrado la estrategia de procesos educativos en el Plan Estratégico Institucional 2019-2023 del CDM? Si es el caso, ¿cómo se complementa con las otras estrategias consideradas en el Plan Estratégico Institucional 2019-2023?
2. ¿Los contenidos compartidos en cada proceso de formación continúan siendo vigentes y relevantes para las participantes?
3. ¿Los proyectos finales han tenido la posibilidad de ser sostenibles (cuando aplique), continuar en el tiempo? ¿Cómo? Y si no, ¿por qué?

---

<sup>3</sup> Se entiende por eficacia el grado de cumplimiento de objetivos y resultados esperados, así como la valoración de resultados no esperados. En esta dimensión también se deberá hacer una valoración de los factores que han contribuido a ello, así como de aquellos elementos que han representado un obstáculo o reto a vencer.

<sup>4</sup> La sostenibilidad es un proceso presente en todas las etapas y que contribuye sistemáticamente y en correlación con otros factores, a consolidar o perennizar los resultados. En este sentido, la sostenibilidad implica ponderar todos los elementos que en interacción favorecen la incorporación de la acción política feminista tanto en las prácticas públicas, como en las dinámicas internas de las activistas acompañadas. El objetivo a cumplir para garantizar la sostenibilidad es pasar de los compromisos individuales a una práctica colectiva, orgánica. (¿están de acuerdo con esto??)

## APROPIACION<sup>5</sup>

### Preguntas sugeridas:

1. Comprensión del conocimiento compartido durante los procesos educativos:
  - a. ¿Cuál es el nivel de conocimiento de la situación de los derechos humanos de las mujeres en Honduras? (para los procesos comunitarios más enfocado a su entorno local)
  - b. ¿Existen cambios en la percepción de la desigualdad y la discriminación después de haber participado en el proceso educativo?
  - c. ¿Cuál es el nivel de conocimiento respecto a los distintos actores del sistema patriarcal y sus respectivos roles?
2. ¿Cuál es la autovaloración de su capacidad de acción e influencia política después de haber participado en los procesos educativos? (auto identificación como sujetas políticas, titulares de derechos y deberes o liderazgos)
3. ¿Qué prácticas han contribuido a fortalecer o no su capacidad de acción e influencia política?
4. Creación de redes y alianzas para el trabajo colectivo o valoración de la capacidad para crearlas.
5. ¿Cómo las participantes aplican los conocimientos en su vida diaria, ya sea a nivel individual, familiar, organizativo, comunitario?

---

<sup>5</sup> La apropiación comprende la valoración del grado de adhesión, entendimiento y legitimación por parte de las principales actoras involucradas en los procesos.